MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA CORRECCIÓN DE ERRORES EN PCAP PARA LA CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE "OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS".

NÚMERO DE EXPEDIENTE GIRO: CONTR 2023/448601.

Título del Contrato: OPERACIONES, DESARROLLO Y ANÁLISIS EN EL CENTRO DE COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS 112-ANDALUCÍA E INTEGRACIÓN DE ORGANISMOS.

Detectado error material en redacción del apartado **8**. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: Máximo de 70. 1. Proposición económica. Máximo 30 puntos.**, Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares, que estipula:

<< **1. Proposición económica. Máximo 30 puntos.**

"*La máxima puntuación (30 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente*

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (x) de cada oferta económica (Of) admitida

P=30 x (OM / OF)

Siendo

P: Puntuación de la propuesta que se valora

OF: Cuantía de la propuesta que se valora

OM: Cuantía de la propuesta de menor importe".>>

Se procede a dar nueva redacción, tal como sigue:

<< 1. Proposición económica. Máximo 30 puntos.

La máxima puntuación (30puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de

MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO		03/11/2023 12:04:29	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3yABj4lB37YVp3k6UHwDeO944	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (P) de cada oferta económica (Of) admitida:

P = 30 x (OM / OF)

Siendo:

P: Puntuación de la propuesta que se valora

OF: Cuantía de la propuesta que se valora.

OM: Cuantía de la propuesta de menor importe.

>>

El resto del PCAP no sufre modificación alguna.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL

MARIA DOLORES JIMENEZ NAVARRO		03/11/2023 12:04:29	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3yABj4lB37YVp3k6UHwDeO944	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	